

REACH Declaración de principio/ posicional



Estimado cliente,

Como fabricante líder de herramientas de roscado, calibrado, sujeción y fresado nos comprometemos intensamente desde hace tiempo con los reglamentos para el registro, la evaluación y autorización de sustancias químicas (REACH) de la UE que entraron en vigor el 1 de Junio de 2007.

El tiempo definido por REACH provee un fin del periodo preparatorio de registro para el 30 de Noviembre de 2008. El horario para el registro seguido depende del volumen de la producción y del potencial de peligro de las respectivas sustancias.

Para el intercambio de informaciones hemos formado un equipo dentro de nuestro grupo de empresas que se encarga intensivamente de la realización de los requisitos referente a REACH y también asiste a reuniones informativas de competentes asociaciones profesionales.

EMUGE-FRANKEN, a tenor de REACH, es exclusivamente un así llamado usuario secundario (Downstream-user). En esta función dependemos sobre todo de las declaraciones de nuestros proveedores para poder planear nuestra futura estrategia. Como parte de estas planificaciones estamos en estrecho contacto con nuestros proveedores para comprobar la disponibilidad de materias primas según REACH.

Para nuestros productos utilizamos sustancias conocidas y de uso corriente en el mercado. Por eso podemos partir de que nuestros proveedores preregistran estas sustancias para nuestro empleo y luego las registrarán. Hay que indicar que todavía no han aprobado definitivamente el listado de categorías de la aplicación. Las consultas aún están en trámite. Queremos recalcar que unos fabricantes e importadores de productos químicos aún tienen la necesidad de posicionarse.

No obstante entendemos el interés de nuestros clientes en recibir una confirmación sobre la futura disponibilidad de acreditados productos. Por lo tanto junto con nuestros proveedores aspiramos a poder ofrecer en el futuro nuestros productos en la buena calidad a cual están acostumbrados nuestros clientes.

EMUGE-FRANKEN toma en serio sus obligaciones según REACH y los reglamentos relacionados y observa las consecuencias de REACH a la industria europea en estrechos contactos con clientes y proveedores.

Si necesitan más información referente a REACH, ruego contáctennos, por favor:

Thomas Steger
Tel: +49 (0) 91 23 186-486
Fax: +49 (0) 91 23 186-256
e-mail: thomas.steger@emuge.de